

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1631-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 28 de noviembre de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en dieciséis (16) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrectorado de Investigación, con Elevación N° 692-2019-UNHEVAL-VRCAD, eleva al Rectorado el Oficio N° 059-2019-UNHEVAL/EPG-CD, con el cual el Director de la Escuela de Posgrado solicita licencia oficial del 03 al 06 de diciembre de 2019, para los miembros del Consejo Directivo y Secretario Docente de la Escuela de Posgrado, quienes participarán en el I Congreso Nacional de la Red Peruana de Escuelas de Posgrado de Universidades Públicas (REDEPUP) "Rol de las Escuelas de Posgrado rumbo a Bicentenario" que se realizará del 03 al 05 de diciembre de la 2019, en la Universidad Nacional Agraria La Molina en la ciudad de Lima. Por lo que solicita se autorice la asignación de pasajes y viáticos;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 1416-2019-DIGA, eleva al Rectorado el Oficio N° 1140-2019-UNHEVAL-DIGA/OT-J, del Jefe de la Unidad de Tesorería, quien adjunta el Informe N° 0364-2019-UNHEVAL-UE, del Jefe de la Sub Unidad de Egresos, con el saldo disponible para otorgar pasaje y viáticos;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 10104-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y Resolución Rectoral N° 1566-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, del 26 al 30 de noviembre de 2019;

SE RESUELVE:

1° **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO**, del 03 al 05 de diciembre de 2019, a los docentes HOLGER ALEX ARANCIAGA CAMPOS, Secretario Docente; NANCY ELIZABETH CASTAÑEDA EUGENIO y EDWIN ROGER ESTEBAN RIVERA, Miembros del Consejo Directivo, de la Escuela de Posgrado, para que viajen a la ciudad de Lima, con la finalidad de asistir al I Congreso Nacional de la Red Peruana de Escuelas de Posgrado de las Universidades Públicas (REDEPUP) "Rol de las Escuelas de Posgrado rumbo a Bicentenario". Para lo cual se les **OTORGA**, a cada uno, **pasajes** (23.21.21) y **viáticos** (23.21.22) por tres (03) días, afecto a la Meta 34 de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2° **DISPONER** que la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones.

3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO
RECTOR(E)



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUINONEZ
SECRETARIA GENERAL



Distribución:

Rectorado-VRAcad.-VRInv.
AL-OCI-Transparencia-DIGA-EPG-URH-Egresos-UEyC-File-Archivo

